

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

Fecha: 27 de agosto de 2024

COMITÉ EVALUADOR:

FATTY MARCELA CASTRO MACÍAS

Subdirectora de Asuntos Contractuales

GINA PAOLA REYES RUIZ

Subdirectora de Operación Financiera.

LUZ AMPARO QUINTERO LINARES

Subdirectora de Planeación Financiera e Inversiones.

CRISTIAN GIOVANNI BOHÓRQUEZ MOLANO

Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESTAR LOS SERVICIOS GLOBALES DE DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GIROS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA EN CADA CASO, COMO ES EL CASO DE LA BANCARIZACIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL CUANDO SE REQUIERA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (IMG), DE ACUERDO CON LA DINÁMICA PROPIA DE LOS PROGRAMAS.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para amparar este proceso de convocatoria y hasta cinco (5) convenios que se llegasen a suscribir, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ENTIDAD LIDER DE PROGRAMA	No CDP	Rubro	Valor CDP
SDIS	10963 del 11 de julio de 2024	O230117410320240018500 61	\$ 6.654.270.243
	TOTAL		\$ 6.654.270.243

Para un valor total de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$6.654.270.243 M/CTE)**, tramitado por la Secretaría Distrital de Integración Social, quien actualizó la proyección de beneficiarios objetivo y tramitó el CDP presentado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, se reunieron con el fin de revisar el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección Convocatoria Pública SDH RE-0001-2024.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

El 2 de agosto de 2024, se publicaron los documentos de la Convocatoria Pública SDH RE-0001-2024 en el correo contratos@shd.gov.co, con plazo para presentar observaciones hasta el 09/08/2024.

Para el Proyecto de Pliego de Condiciones y los documentos previos, las siguientes empresas presentaron observaciones:

1. MOVII S.A.
2. BANCO AV VILLAS.
3. GDE S.A - POWWI
4. BANCOLOMBIA
5. BANCO DAVIVIENDA S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior, se respondieron las observaciones a los documentos previos el día 15/08/2024 al correo contratos@shd.gov.co.

La presentación de ofertas, se debía realizar el día 21/08/2024 de las 8:00 a.m., hasta las 11:00 a.m.

El informe de presentación de ofertas debe ser publicado en el correo contratos@shd.gov.co, posterior a la apertura y revisión de las propuestas.

Las ofertas presentadas fueron:

No.	PROPONENTE
1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA
2	MOVII S.A.
3	BANCO DE OCCIDENTE
4	BANCOLOMBIA S.A.
5	BANCO DAVIVIENDA S.A.
6	PAGOS GDE S.A.

Por lo anterior, el Comité Evaluador procedió a revisar si las ofertas llegaron conforme al cronograma establecido; esto es el día 21/08/2024 de las 8:00 a.m., hasta las 11:00 a.m., teniéndose que la documentación de los proponentes, fue allegada en el tiempo establecido en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III Requisitos Habilitantes del Pliego de Condiciones, los miembros del Comité evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, obteniendo como resultado:

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS DE RIESGO		REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA		RECHAZADO		RECHAZADO		RECHAZADO	<u>RECHAZADO</u>
2	MOVII S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
3	BANCO DE OCCIDENTE		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
4	BANCOLOMBIA S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
5	BANCO DAVIVIENDA S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
6	PAGOS GDE S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>

Teniendo en cuenta que el Capítulo III Requisitos Habilitantes del Pliego de Condiciones, establece que estos requisitos son las condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada, **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Para dar aplicación al Capítulo IV Requisitos Selección o Ponderación del Pliego de Condiciones, los proponentes deberán subsanar sus ofertas conforme a los informes de evaluación jurídico, de riesgos y técnico.

Ver anexos evaluación jurídica, riesgo y técnicos.

FATTY MARCELA CASTRO MACIAS
Subdirectora de Asuntos Contractuales

GINA PAOLA REYES RUIZ
Subdirectora de Operación Financiera.

LUZ AMPARO QUINTERO LINARES
Subdirectora de Planeación Financiera e Inversiones.

CRISTIAN GIOVANNI BOHÓRQUEZ MOLANO
Profesional Especializado Subdirección de Asuntos Contractuales

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9